



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 258501	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1982

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. A47B 47/02
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA EN ARMARIOS METALICOS"

71 SOLICITANTE (S)

Dña. TERESA LETURIA LASA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Palacio N° 51 -SAN SEBASTIAN- (GUIPUZCOA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. RICARDO BORDEHORE LLORENS

MM/mb 12.001

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración de una "DISPOSICION PERFECCIONADA EN ARMARIOS
METALICOS", cuyo privilegio de explotación industrial y comercial
en exclusiva para España, se solicita por veinte años, de acuerdo
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial.

Los armarios metálicos se vienen utilizando
do en la actualidad con gran profusión, debido a su sencillez y
facilidad de montaje como soporte de esfuerzos de pequeños conjun-
tos sobre una balda intermedia, para almacenamiento de efectos per-
sonales, con cerradura individual, entreñando notables ventajas -
10 en todos aquellos campos donde son aplicados.

.....
Condición imprescindible para este tipo -
de armarios es que los elementos empleados sean totalmente versá-
tiles, resistentes y de sencillo montaje, sin uniones soldadas ni
15 especiales.
.....

Se conocen armarios que utilizan uniones -
soldadas u atornilladas, lo cual supone por una parte una gran di-
ficultad en el transporte del armario, puesto que este se presen-
ta totalmente montado; y por otra parte, no poseen ningún medio -
20 de enclavamiento entre sí, de cara a la formación de una fila de
armarios.

El modelo perfeccionado objeto de la pre-
sente invención, consiste en una disposición perfeccionada de ta-
les armarios, basada en esencia en que los mismos se constituyen
25 en una serie de paneles metálicos provistos en sus cantos extre-

1 mos de un perfil en "L", y de una serie de bandejas dotadas de un
reborde en todo su contorno, las cuales constituyen la tapa el te
cho y las baldas intermedias que posea.

5 Dichos paneles verticales presenta en alineación por sus extremos, en correspondencia con los perfiles angula
res en "L", una serie de ranuras transversales, las cuales sirven
para la sujeción de la tapa, techo y baldas, mediante un par de
10 piezas transversales de arriostamiento, las cuales son de sección en "U", presentando un pequeño entrante contrapuesto en el
centro del alma, en tanto que las aberturas de dicha "U", se ha
llan ligeramente divergentes, con un ángulo aproximado de tres
15 grados; para mediante dichas horquillas atrapar por debajo los
bordes doblados de las baldas, o tapa, y por encima los del fondo
asegurándose con ellas la sujeción y el arriostamiento de los pa
neles armantes verticales.

De esta forma se obtiene una cadena de arma
rios muy simple y fácil de montar, la cual no presenta ninguna
20 complicación en las uniones entre los distintos elementos, pero
que sin embargo consigue un alto grado de rigidez para soportar
con eficacia los esfuerzos a que se halla sometido en la aplica
ción para la que estén destinados.

Para comprender mejor el objeto de la inven
ción, se representa en el plano anexo una forma preferente de rea
lización industrial, susceptible de modificaciones accesorias que
25 no desvirtuen su fundamento. En dichos planos:

1 La figura 1 representa una vista en perspectiva de la disposición de armarios conforme la invención.

La figura 2 representa una vista en detalle de la sujeción de montaje de dos baldas sobre un panel intermedio

5 En estas figuras se han reseñado las siguientes partes y/o elementos:

1.- Panel lateral.

2.- Bodega.

3.- Perfil angular en "L".

10 4.- Puerta.

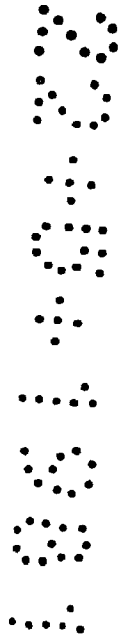
5.- Ranuras.

6.- Horquillas.

7.- Ranura.

8.- Pestaña.

15 9.- Abombamiento.



Según el significado de la invención y de acuerdo con la representación práctica, no limitativa, la disposición perfeccionada en armarios metálicos, que se preconiza, prevee la formación de los mismos a base de una serie de elementos, versátiles, que engatillan entre sí formando una fila de armarios unidos colateralmente entre sí.

20 Esta disposición prevee la existencia de una serie de paneles verticales (1) que presentan en sus extremos por al menos una de sus caras un perfil angular en "L" (3) y provistos en estas zonas de una serie de ranuras (5) que sirven para

1 la sujeción del techo, suelo, y baldas intermedias (2) mediante -
unas piezas a modo de horquillas (6) que encajan en ellas, atra-
pando los bordes doblados (9) de todas estas bandejas (2) y asegu-
rando así la unión de estas y el arriostamiento de los paneles -
5 verticales (1).

Por su parte las horquillas (6) presentan una
configuración en "U", de abertura con lados ligeramente divergen-
tes del orden de los 3º y cantos exteriores redondeados; así como
un pequeño entrante en "U" contrapuesta a la anterior y de lados
10 igualmente divergentes en la base de dicha conformación y central-
mente a la misma.

Todo ello así, para que en el montaje del con-
junto, se introduzcan las oportunas horquillas (6) por las ranu-
ras (5) y seguidamente se coloquen las baldas, techo y suelo (2)
15 con los extremos acodados (9) dentro de dichas horquillas (6); -
quedando al mismo tiempo unidos los armarios entre sí mediante es-
te tipo de horquillas (6).

Igualmente, se prevee la existencia de otro -
tipo de horquillas que encajan por los laterales correspondientes
20 del armario, con la única misión de sujetar una balda.

Por su parte la puerta (4), se presenta cons-
tituida por un perfil obtenido por estampación, el cual muestra -
un pliegue en "U" sobre sí misma en la cual se practica un corte
determinante de una pestaña (8); a la vez que en el perfil angular
25 (3), situado en correspondencia con la puerta, posee una ranura -

1 (7) en correspondencia con dicha pestaña (8); de modo que al cerrar la misma esta pestaña se introduce en la ranura correspondiente imposibilitando a la puerta de desplazarse verticalmente y por tanto de sacarla de los encajamientos de las bisagras.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10 REIVINDICACIONES

1.- Disposición perfeccionada en armarios metálicos, caracterizada porque según la misma incluye una serie de paneles laterales y otros intermedios, dotados de un perfil angular en "L" por sus extremos y de una serie de ranuras, además de una serie de bandejas, determinantes del fondo, tapa y baldas intermedias, las cuales poseen un reborde por todas sus caras; uniéndose el conjunto entre sí mediante una serie de piezas a modo de horquillas de configuración en "U" de lados ligeramente divergentes y con un pequeño entrante en su base contrapuesta, las cuales encajan en la ranura correspondiente de los paneles verticales - atrapando por debajo o por encima, en caso del fondo, los bordes doblados de las mencionadas bandejas, asegurando la unión de dos de ellas, constitutivas de armarios adjuntos los cuales quedan unidos entre sí formando una fila.

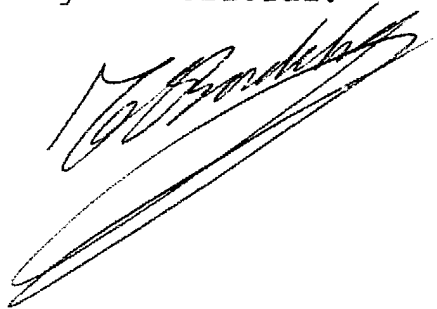
25 2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN ARMARIOS ME

1 TALICOS".

Tal como se ha descrito en la presente memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

5 Madrid, 22 MAYO 1981

El Agente Oficial.



10

15

20

25

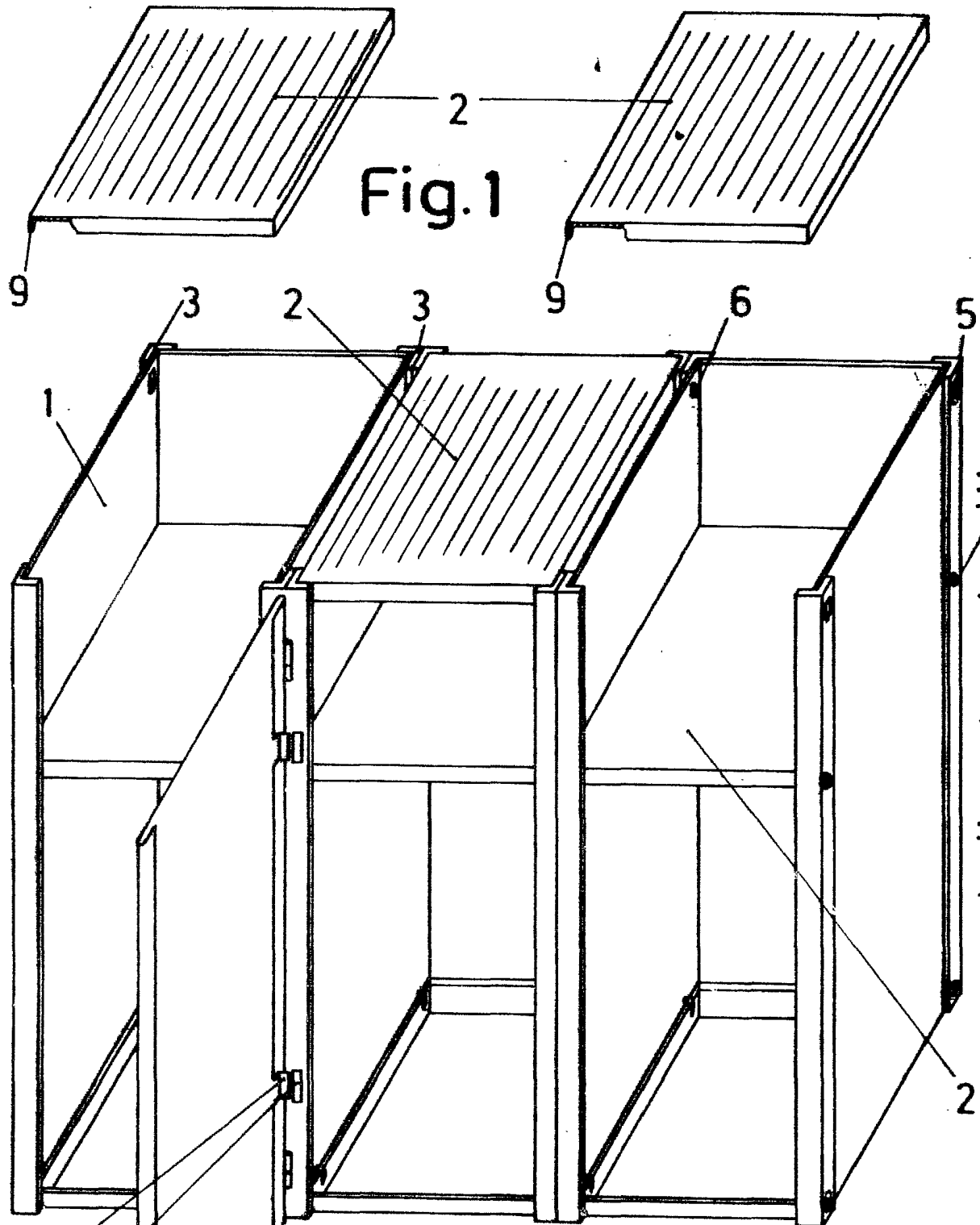


Fig. 1

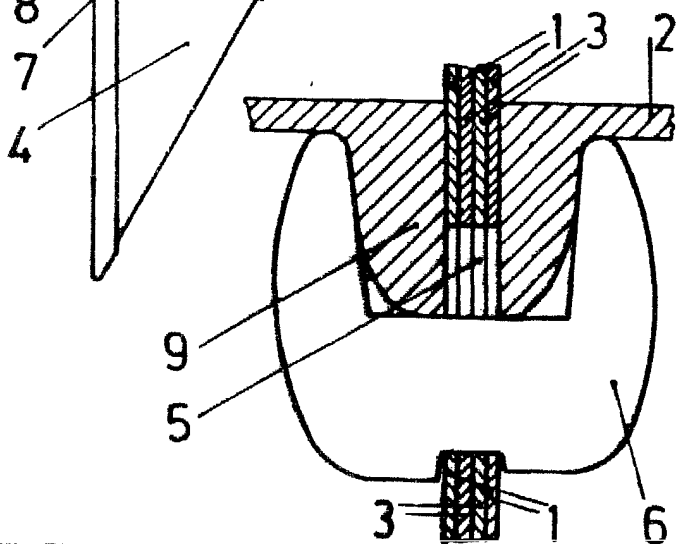


Fig. 2

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial.

P.P.

Teresa Verdehore